



CUT: 27116-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0484-2025-ANA-AAA.CHCH

Ica, 25 de abril de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	27116-2025	Fecha	10 de febrero de 2025
CLOTILDE MAMANI PACORI, DNI 02427050 MARCO ALDO ALTAMIRANO ECOS, DNI 21459063			
Representado por:		Documento	
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase B		RUC 20163453771	
Informe Formalización		Fecha	
0031-2025 - ANA-AAA.CHCH-ALA.I/AJMP		01 de abril de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado CACHOZA Y POZA BLANCA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Cuarto Sub Sector Tomas Medias (PICA38-B30) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0031-2025 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I/AJMP, de la Administración Local de Agua Ica; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2494.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de CLOTILDE MAMANI PACORI con DNI 02427050, MARCO ALDO ALTAMIRANO ECOS con DNI 21459063, conforme al siguiente detalle:

Titular			
CLOTILDE MAMANI PACORI, DNI 02427050 MARCO ALDO ALTAMIRANO ECOS, DNI 21459063			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrícola	
Organización			
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LA ACHIRANA-CLASE B Comisión: COMISION DE USUARIOS DEL CUARTO SUB SECTOR HIDRAULICO LA ACHIRANA			
Predio			
CACHOZA Y POZA BLANCA			
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)	
09502	0.64000	0.63800	
Bloque riego			
Cuarto Sub Sector Tomas Medias (Cód: PICA38-B30)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ica
		Prov.	Ica
		Dist.	Tate
	Administrativa	AAA	Chaparra Chincha
		ALA	Ica
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:424507.00, N:8435026.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río ICA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:426812.00 N:8460599.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	2494.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
297.0	566.0	688.0	156.0	99.0	39.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
24.0	5.0	49.0	158.0	220.0	193.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a CLOTILDE MAMANI PACORI con DNI 02427050, MARCO ALDO ALTAMIRANO ECOS con DNI 21459063, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LA ACHIRANA - CLASE B, ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CHAPARRA CHINCHA